DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/743/2017, de 15 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/628/2016, de 8 de junio, por la que se crean Centros de Innovación y Formación Educativa en las localidades de Alcorisa, Ejea de los Caballeros y Sabiñánigo, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, dispone en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia compartida de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa.

Por otro lado, el Decreto 105/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red, señala en su artículo 10, que el Departamento competente en materia de educación regulará la creación, modificación, supresión, estructura, organización, funcionamiento y ámbito de actuación de los Centros de Innovación y Formación Educativa, en adelante CIFE, como instituciones especializadas de formación permanente del profesorado e innovación educativa.

La Orden de 18 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa Territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 2.3 señala, así mismo a este respecto, que corresponde al Departamento competente en materia de educación la creación, modificación o supresión de CIFE y Unidades de Formación e Innovación, en adelante UFI.

Atendiendo a todo ello por Orden ECD/628/2016, se crearon los Centros de Innovación y Formación Educativa de Alcorisa, Ejea de los Caballeros y Sabiñánigo. Advertida omisión en el texto, se procede a su modificación para hacer constar que la creación del CIFE de Ejea de los Caballeros supone la extinción por transformación de la Subsede de Ejea de los Caballeros dependiente del CPR Juan de Lanuza.

Por todo ello, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden ECD/628/2016, de 8 de junio, por la que se crean Centros de Innovación y Formación Educativa en las localidades de Alcorisa, Ejea de los Caballeros y Sabiñánigo, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

1. El apartado cuarto queda redactado como sigue:

"Queda extinguido por transformación el centro con código 50700021, con denominación "CPR Juan de Lanuza. Subsede Ejea de los Caballeros" que pasa a ser el centro con código 50700021 con denominación "CIFE de Ejea de los Caballeros". El Director General de Personal y Formación del Profesorado dará traslado al Registro de Centros Docentes, a efectos de la oportuna anotación en dicho Registro de los Centros de Innovación y Formación Educativa creados en esta orden".

Zaragoza, 15 de mayo de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

csv: BOA20170607005